

## **1. Bases de los Premios RetinES 2015-2016**

1.1 Para participar en los Premios RetinES se requerirá el alta previa en el “Formulario para participar en los Premios Retines” de este Sitio Web mediante la selección por parte del Usuario, de identificador y contraseña<sup>1</sup>. Posteriormente, se seguirán los pasos para introducir los datos correspondientes a la ficha técnica de la obra/proyecto audiovisual.

1.2 Los Premios RetinES 2015-2016 constan de dos modalidades:

1.2.1 A la mejor obra o proyecto audiovisual en beneficio de la acción y/o actividad socioeducativa con un premio de 600€: se pueden enlazar cortometrajes, documentales, proyectos u otros tipos de trabajos audiovisuales que tengan en cuenta el hecho, la acción o actividad socioeducativa.

1.2.2 Al mejor proyecto audiovisual en construcción y en beneficio a la acción y/o actividad socioeducativa con un premio de 300€: se tiene que enlazar con un vídeo original que presente el proyecto y que no dure más de 5 minutos y adjuntar un documento de descripción del proyecto en formato pdf de un máximo de diez páginas.

1.3 Presentación y fechas límite de los Premios RetinES:

1.3.1 Los trabajos (obras o proyectos audiovisuales) deberán reflejar algún aspecto del Trabajo, el hecho, la acción o actividad socioeducativa, ya sea en todo o en parte de su proceso de creación. Se podrán abordar todos los géneros sin distinción, pudiéndose presentar obras de ficción, documental, animación, entre otros.

1.3.2 Todas las obras y proyectos audiovisuales que se presenten tienen que estar publicados/alojados en un servidor externo al del web de RetinES. Al web de RetinES sólo se compartirán vídeos (enlaces) alojados en otras páginas web.

1.3.3 Las obras o proyectos audiovisuales podrán presentarse en uno de los tres idiomas oficiales de los Premios RetinES: catalán, castellano o inglés. Si no están en uno de estos tres, deberán llevar obligatoriamente subtítulos incrustados en uno de los tres idiomas oficiales.

---

<sup>1</sup> Revisar Acceso, punto 2.2 del documento de política de privacidad y términos de uso de la web [www.retines.net](http://www.retines.net).

1.3.4 En los Premios o en la Comunidad RetinES no se aceptará ningún vídeo o proyecto audiovisual que plantee tratos vejatorios o violentos hacia la infancia, personas mayores, personas discapacitadas, incapacitadas, o cualquier otra persona en situación de riesgo de exclusión social.

1.3.5 El material enlazado debe estar regido por la misma licencia de Retines en régimen de derechos Creative Commons, (Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 \*Unported.)<sup>2</sup>

1.3.6 Los/las participantes eximen a los/las organizadores/as de estos Premios de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente sobre propiedad intelectual, Derechos de Autor, etc. en la que se pudiera incurrir.

1.3.7 Las obras que se presenten podrán ser de un/a único/a realizador/a o producidos en colaboración. No se establece límite en cuanto al número de obras que presente cada autor/a.

1.3.8 Una misma obra no podrá recibir más de un premio.

1.3.9 La presentación de obras o proyectos audiovisuales a los Premios RetinES empieza el 27 de marzo de 2015 y termina el 31 de marzo de 2016.

1.3.10 El 1 de mayo de 2016 se hará público desde la web [www.retines.net](http://www.retines.net) el nombre de los/las finalistas y los/las premiados/as de los Premios RetinES y sus respectivas obras/proyectos premiados/das. Además, CEESC informará a través de un correo electrónico, a las/los ganadores y finalistas, de su premio y su entrega, a través de un acto público en el mes de mayo de 2016. Por tanto, los finalistas y/o premiados ceden sus derechos de imagen con la aceptación de estas bases y por ende participación en el concurso.

1.3.11 Los premios se abonarán a la persona física o jurídica que aparezca como productora o responsable de la obra o proyecto respectivamente, en el formulario de inscripción a los Premios.

1.4 Candidatos y candidatas a los Premios RetinES:

1.4.1. Se podrán presentar a los Premios RetinES cualquier persona física mayor de edad (18 años) o jurídica o cualquier tipo de institución, asociación,

---

<sup>2</sup> Consultar Propiedad intelectual i industrial. El punto 5.2 del documento de política de privacidad y términos de uso de la web [www.retines.net](http://www.retines.net).

colectivo o persona, esté o no vinculada a la educación social que deseen, independientemente de la nacionalidad que consten en su/s pasaporte/s.

1.5 Jurado, valoración y criterios en las obras o proyectos audiovisuales que se presenten en los Premios RetinES:

1.5.1 El jurado estará compuesto por cinco profesionales del ámbito de la educación social y/o del audiovisual, escogidos por los organizadores. La organización garantiza que el jurado no conocerá la autoría de las obras o de los proyectos presentados. Quedará a su consideración dejar desierto cualquiera de los premios propuestos y su veredicto será inapelable.

1.5.2 El jurado especializado valorará y otorgará los Premios RetinES teniendo en cuenta criterios como:

1.5.2.1 La originalidad de las obras o proyectos audiovisuales que se presenten: el tema que traten, de qué manera se trata, la intención pedagógica...

1.5.2.2 El año de producción de las obras audiovisuales. Se valorará positivamente cuanto más cerca del año de los Premios estén, cuanto más nuevas sean.

1.5.3 En el caso del primer premio valorado en 600€, si los miembros de este jurado lo consideran oportuno podrán decidir si lo reparten en dos (300€ por cada uno) debido a las diferencias que puede haber entre los formatos.